



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

Salta, 26 FEB 2020

RES. H. N° 0084/20

EXPTE. N° 4954/10

VISTO:

La elevación realizada por la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA, Directora de tesis, en la cual informa que el alumno de la carrera Licenciatura en Historia, Plan 2000, **CARLOS ORTEGA INSAURRALDE**, LU N° 718.399, aprobó el Seminario Taller de Licenciatura; y

CONSIDERANDO:

Que la Directora de tesis informa que el alumno Carlos ORTEGA INSAURRALDE aprobó el *Seminario Taller*;

Que el Docente responsable eleva los contenidos de dicho Seminario;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

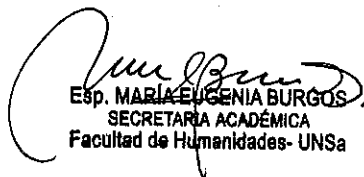
ARTÍCULO 1°.- DAR POR APROBADO los contenidos del *Seminario Taller* del alumno **CARLOS ORTEGA INSAURRALDE**, LU N° 718.399, de la Licenciatura en Historia, Plan 2000, según informe de la Docente responsable y de acuerdo al siguiente detalle:

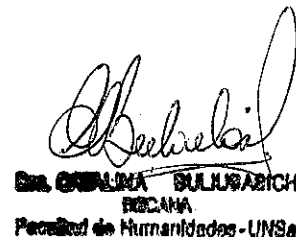
- 1) El proceso de investigación y la escritura de una tesis.
- 2) Microhistoria y paradigma indiciario.
- 3) Historia cultural, abordaje de análisis.
- 4) Memoria e historia oral, la construcción y análisis de fuentes.
- 5) De la relación hombre-ambiente hacia la ecología política: aportes a una renovada historia de la sociedad y el ambiente.

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR las tareas desempeñadas por la Prof. Gabriela Alejandra CARETTA como Docente a cargo del dictado del Seminario Taller realizado por el alumno **Carlos ORTEGA INSAURRALDE**.

ARTICULO 3°.- COMUNICAR al alumno interesado, Directora de tesis, Escuela de Historia y Dirección de Alumnos.

LR/lj


Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa


Esp. GABRIELA ALEJANDRA CARETTA
DIRECTORA DE TESIS
Facultad de Humanidades- UNSa